

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del régimen de relaciones.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 1 de julio de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2013-00002968-1, relativo al/ a la menor M.J.P.E., a la madre del/de la mismo/a doña Carmen Espinazo Márquez, por el que se acuerda:

Que se autoricen salidas sin pernocta por la ciudad de Huelva, en el horario y días establecidos por el centro, del/de la menor M.J.P.E., con su progenitora y la pareja de ésta, autorizando sólo y exclusivamente a la madre como responsable de esas salidas.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»